

Esquemas miméticos y normatividad

Carolina M. Mahler

Universidad Nacional de Córdoba

carolinamahler@gmail.com

Versión final

Resumen

La noción de esquema mimético (Zlatev, 2005) ha surgido de la semiótica y la lingüística como noción explicativa que permite postular una transición gradual desde la percepción hasta el significado lingüístico. En ese sentido, dicha noción es parte de una investigación semiótico-cognitiva, focalizada en la dimensión corporal, de un precursor anterior y diferente del lenguaje, que ocuparía un lugar intermedio entre la percepción y el lenguaje propiamente dicho (Zlatev, 2004 y Zlatev, J., Persson, T. y Gärdenfors, P., 2005). Debido a las características de estos esquemas, especialmente como signos comunicativos pre-lingüísticos, propongo argumentar que exhiben un rasgo normativo, a la luz de la noción de normatividad primitiva de Ginsborg (2011). Una propuesta sobre el carácter normativo de estos esquemas miméticos debe ayudarnos a excluir que el empleo de dichos esquemas consista en una mera imitación a ciegas y no debe presuponer un conocimiento explícito o consciente de reglas *qua* reglas. Aunque los esquemas miméticos no sean plenamente conceptuales, discretos y (re)combinables, sí podrían encontrarse regulados como esquemas en virtud de su función comunicativa en contextos determinados; por lo tanto constituyen un fenómeno normativo.

Palabras claves: esquema, mímesis, normatividad

Abstract

The notion of mimetic schema (Zlatev, 2005) has emerged in Semiotic and Linguistic studies as an explicative notion which allows positing a gradual transition from perception to linguistic meaning. In this sense, this notion is part of a semiotic-cognitive research, focused on the bodily dimension, of a precursor that is antecedent to, and different from, language, and which would occupy an intermediate position between perception and language proper (Zlatev, 2004 y Zlatev, J., Persson, T. y Gärdenfors, P., 2005). Due to the characteristics these schemas have, in particular as pre-linguistic communicative signs, I aim at defending that they exhibit a normative trait, in the light of Ginsborg's notion of primitive normativity (2011). A proposal on the normative character of these mimetic schemas must contribute to ruling out the use of said schemas as consisting in mere blind imitation, and must not assume explicit or conscious knowledge of rules *qua* rules. Even though mimetic schemas are not full-fledged concepts, neither discreet nor (re)combinable, mimetic schemas could indeed be subjected to norms as schemas in virtue of their communicative function in specific contexts; due to which they are a normative phenomenon.

Key words: schema, mimesis, normativity

INTRODUCCIÓN

Como parte de una búsqueda más amplia y que lo excede, relacionada con origen del significado lingüístico, el presente artículo surge de una indagación interdisciplinar que intenta vincular dos áreas. En efecto, este trabajo girará en torno a la relación de la noción de esquemas miméticos del autor Jordan Zlatev (2005a), del área de la lingüística cognitiva, por un lado. Por otro lado, estos esquemas miméticos serán vistos a la luz de la cuestión de la normatividad, de larga data en la filosofía. Así, se realizará una exportación del trabajo de Hannah Ginsborg (2011), quien ha trabajado sobre la normatividad como seguimiento de reglas, con el objeto de comprender mejor la teoría de esquemas miméticos de Zlatev (2004, 2005a, 2005b). El propósito central es mostrar que los esquemas miméticos poseen una dimensión normativa en tanto pueden ser evaluados según parámetros de adecuación, debido a lo cual éstos son un fenómeno normativo.

En primer lugar, presentaré una definición y descripción general de los esquemas miméticos según Zlatev, considerando sólo sus características más sobresalientes y la que considero su mayor ventaja explicativa: el proporcionar una descripción factible de etapas que conectan a los esquemas miméticos con la publicidad del lenguaje en un estadio posterior. Luego, desarrollaré una breve descripción de la normatividad primitiva de H. Ginsborg. En tercer lugar, intentaré dar una explicación de qué condiciones resultan insuficientes para hablar de normatividad (plena) en los esquemas miméticos. Finalmente, extraeré conclusiones, defendiendo la tesis de que estos esquemas miméticos están sujetos a parámetros de adecuación y de que es posible que el sujeto mismo que los emplea tenga un criterio mínimo de qué es apropiado, en consonancia con el rol comunicativo, intencional y de uso consciente pero pre-lingüístico de dichos esquemas, que requiere de un criterio mínimo de adecuación afín al de la normatividad primitiva.

1. Los esquemas miméticos de Jordan Zlatev

En su fecundo trabajo que abriera camino a la mayor parte de los actuales estudios acerca de metáforas conceptuales dentro de la lingüística cognitiva, Lakoff y Johnson (1980) delinearon la noción de esquema de imagen para explicar el anclaje de nuestro sistema conceptual como estructurado metafóricamente. Estos autores hicieron énfasis en la experiencia espacial y en el movimiento físico corporal como lugares desde donde emergen los conceptos más fundamentales que logramos formar los hablantes de un lenguaje (pp. 56, 57). A través de cuantiosos ejemplos extraídos del lenguaje natural, en particular del idioma inglés, su obra muestra que las emociones parecen tener un correlato sistemático con las experiencias sensorio-motrices, como por ejemplo que la emoción *felicidad* está ligada esquemáticamente a la experiencia de la postura erguida, expresada como HAPPY IS UP, y al revés, que la tristeza se asocia a una postura postrada expresada como SADNESS IS DOWN.

Una de las tantísimas repercusiones y desafíos que tuvo este trabajo a lo largo de estas pocas décadas ha sido la de intentar describir pormenorizadamente los esquemas de imagen, o bien, como en el caso de Zlatev (2005), ajustar y redefinir dicha noción. A diferencia del planteo de Lakoff y Johnson, la noción de esquema mimético de Zlatev se inscribe dentro del marco una investigación semiótico-cognitiva, focalizada en lo corporal, y se concibe a dichos esquemas como precursores anteriores y diferentes del lenguaje, es decir como el “eslabón perdido” entre la percepción y el lenguaje propiamente dicho (Zlatev, 2002; 2004 y Zlatev et al., 2005). Los esquemas miméticos -siempre de acuerdo con Zlatev- son dinámicos y no requieren de capacidades lingüísticas por parte de quienes los emplean (quienes poseen estos esquemas miméticos son individuos pre-lingüísticos); juegan un rol importante en la adquisición del lenguaje, en la evolución del lenguaje (tanto ontogénesis como filogénesis), en la relación entre experiencia fenoménica y significado compartido con otros; y finalmente sirven nada menos que al propósito de anclar el significado lingüístico (articulación entre significado lingüístico, el comportamiento significativo con el cuerpo y el entorno).

Un esquema mimético es “una categoría de acto de abierta o encubierta mimesis corporal” (2005, p. 317) de aquellas *recurrencias* de actos pertinentes o significativos socio-culturalmente. También en (p. 334) los define como “representaciones dinámicas, concretas y pre-verbales que involucran la imagen corporal, accesibles a la conciencia y compartidos pre-

reflexivamente en una comunidad”ⁱ. A lo largo de etapas, el esquema mimético se va formando desde la extero y propiocepción, a medida de que el sujeto va percibiendo recurrencias significativas de actos del o con el cuerpo en su entorno social. En este sentido, los esquemas miméticos se van formando merced las diferentes etapas (pre-mimética, mimesis diádica o de segundo orden) de la mimesis, para lo cual Zlatev (2014, p. 23) toma la noción de mimesis de Merlin Donald como consistiendo en “actos conscientes, auto-iniciados y representacionales que son intencionales pero no lingüísticos” (1991, p. 168). Eventualmente, la mimesis propiamente dicha culmina en una etapa inmediatamente anterior a la adquisición de los primeros conceptos en el lenguaje, es decir con la mimesis triádica (Zlatev, J., Persson, T. y Gärdenfors, P., 2005), que admite un pensamiento de tercer ordenⁱⁱ (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Jerarquía respecto de la Mimesis en el desarrollo semiótico infantil, enfocado al desarrollo de la intersubjetividad (Zlatev, 2013, p. 53).

1. Proto-mimesis	Percepción empática	<ul style="list-style-type: none"> - Imitación neonatal - Contagio emocional - “Proto-conversaciones” - Atención sincronizada (conjunta) 	0-9 meses
2. Mimesis diádica	Control de volición e imitación	<ul style="list-style-type: none"> - Imitación generalizada/diferida - Atención coordinada (conjunta) 	9-14 meses
3. Mimesis	Intención comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> - Señalamiento declarativo 	

triádica		<ul style="list-style-type: none"> - Atención recíproca (conjunta) - Esquemas asociativos 	14-20 meses
4. Proto-lenguaje	Representaciones convencionales, comunicativas (“signos”)	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición veloz de vocabulario - Reorganización de gestos - Incremento gradual en complejidad de enunciados 	20-30 meses
5. Lenguaje	Psicología folk mediada por el lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> - Oraciones complejas - Discurso - Iniciación de narrativa 	30 meses -

En la etapa de mimesis triádica, ya el sujeto que usa esquemas miméticos tiene la *intención* de que el acto represente una acción o un evento para un destinatario, con lo cual el esquema mimético ejerce una función de signo comunicativo. A la vez, los esquemas miméticos pueden ser evidentes o encubiertos: siendo evidentes, se ejecutan con el cuerpo y se perciben visualmente; en su versión encubierta, los esquemas miméticos ocurren solamente en la imaginación.

Algunos ejemplos de esquemas miméticos incluyen el señalamiento para mostrar algo a un otro como se puede observar en la figura 1, SEÑALARⁱⁱⁱ.

Figura 1. *Aquí corresponde insertar la Figura 1^{iv}.*

Otro esquema mimético muy frecuente es el señalamiento para que alguien le alcance algo a quien señala, que puede darse con el dedo índice o bien con el movimiento del brazo y/o la mano abierta, como se observa en la figura 2, ALCANZAR.

Figura 2. *Aquí corresponde insertar la Figura 2.*

Saludar con la mano elevada también expresa una intención comunicativa, como puede observarse en las figuras 3 y 4, SALUDAR.

Figura 3. *Aquí corresponde insertar la Figura 3.*

Figura 4. *Aquí corresponde insertar la Figura 4.*

Adicionalmente, otros esquemas miméticos son BESAR (fig.5), PEGAR (fig. 6) y SALTAR (fig.7), entre otros.

Figura 5. *Aquí corresponde insertar la Figura 5.*

Figura 6. *Aquí corresponde insertar la Figura 6.*

Figura 7. *Aquí corresponde insertar la Figura 7.*

Así entonces, la pura mimesis de movimientos de otros parece ser crucial en la constitución de la capacidad de criaturas pre-lingüísticas de comunicarse con otros intencionalmente, aparejando acciones y eventos con el movimiento corporal de otros (esquemas miméticos).

Desde una búsqueda del anclaje del significado lingüístico, una significativa ventaja que ofrece esta noción de esquemas miméticos es que permite explicar la *publicidad* del lenguaje una vez que el sujeto consigue arribar al estadio post-mimético, es decir, en el momento en que adquiere el lenguaje. Ya no parece haber un salto cualitativo inconmensurable entre los momentos previos o fuera del lenguaje, y dentro del lenguaje en términos de comunicación y conceptualización^v, sino que, contando con un esquema mimético, la acción y/o el movimiento del sujeto quedan anclados al movimiento del cuerpo que es percibido y a su propio cuerpo, en forma de relación causal entre el entorno socio-cultural del niño, las emociones y prácticas compartidas socialmente, y su esquema mimético. Así, un esquema mimético vincula e interconecta primeramente un contenido interpersonal, para transformarse luego en un contenido intrapersonal. En este sentido, hay un fondo Vygotskiano^{vi} (1934) en esta concepción de esquema.

2. Una normatividad primitiva para los esquemas miméticos

2. 1. Normatividad primitiva

Debido a la hercúlea tarea de dar lugar al lenguaje en un estadio posterior, parece ser necesario, o al menos factible, que los esquemas miméticos deban estar regulados de algún modo en relación con lo que es adecuado hacer en un entorno socio-cultural específico. Recordemos que estos esquemas tienen origen en la interacción social, específicamente en cuanto a recurrencias o regularidades que despliegan los otros, que el infante pre-lingüístico imita y de las cuales posteriormente se apropia como comunicativamente significativas. Sin embargo estos esquemas *no* pueden estar regulados todavía por convención: se trata de una etapa anterior a la del lenguaje y la conceptualización convencional típica del mismo. A pesar de ello, quienes tienen estos esquemas miméticos tienen comportamientos corporales que muestran alguna sensibilidad a un tipo de normatividad. En lo que sigue exploraré un modo en el que podemos caracterizar el tipo de normatividad involucrada en el empleo de tales esquemas.

En una venerable tradición que se remonta a Aristóteles en *De Interpretatione*, pasando por Kant, con el entendimiento como la capacidad de subsumir bajo reglas, e inclusive por Wittgenstein, la noción de *regla* se ha transformado en una de las herramientas más productivas y robustas para comprender el uso del lenguaje, el significado lingüístico y la posesión de conceptos en general. En sus *Investigaciones Filosóficas* (2009, p. 329-486), Wittgenstein dice que seguir reglas (del lenguaje) entraña un uso, una práctica habitual, que no puede sino estar relacionada con instituciones (y, de modo más general, con prácticas y formas de vida); y que no debería equipararse una regla con una *interpretación* de dicha regla, ni con *pensar* en una regla: seguir una regla y pensar “privadamente” en una regla son cuestiones diferentes. Para él, preguntarle a un hablante por qué le llama “rojo” a algo rojo tendría como respuesta última algo así como “porque así lo hacemos aquí”, evidenciando que la regla *es* efectivamente un uso. Intentar buscar una razón última por la cual hablamos como lo hacemos en la semántica es tan fútil como intentar clavar la pala contra la roca madre: no

hallaremos mucho debajo. Simplemente, la regla o convención es la que guía el actuar (discursivo).

Ahora bien, la noción de *normatividad primitiva* de Hannah Ginsborg (2011) se basa en una concepción, por parte de un agente, de lo *adecuado* (o adecuación) de su acción debido a la *semejanza* de esta acción a las *acciones* que otros venían realizando con anterioridad, en un contexto determinado, y sin necesitar ninguna regla explícita para dicha concepción de lo adecuado. Para un agente, esta acción sujeta a un criterio de adecuación

“no [es] apropiada en relación al contexto en virtud de obedecer una regla general que le impone el contexto [...], sino [el agente] la toma [a la acción] como apropiada en el contexto *simpliciter*, de un modo tal que su coherencia no depende de la idea de una regla anterior aplicable [...] (pp. 234-5).

Su concepción es originariamente kantiana en el sentido de que refiere al relato kantiano sobre juicios estéticos: “De acuerdo con Kant, un juicio estético realiza una afirmación de complacencia universal que, como dice él ‘no descansa en ningún concepto’ (§8, 5:215)” (p.26). Como es el caso con estos juicios estéticos kantianos, es posible decir que la perspectiva de Ginsborg de la normatividad es gradualista o deflacionaria, en el sentido de que no requiere que el sujeto *sepa* qué reglas está siguiendo, es decir, no requiere que interprete las reglas *en tanto reglas*. En sus propias palabras: “El sentido de ‘deber’ [ought] que estoy invocando aquí expresa lo que llamo ‘normatividad primitiva’: en términos generales, una normatividad que no depende de plegarse a ninguna regla reconocida previamente”.

Un ejemplo de Ginsborg: un niño ha aprendido a internalizar la regla de recitar de dos en dos pero no es capaz de explicar ni justificar por qué después de “40” viene “42”. El caso es que no sólo no posee el vocabulario para expresar por qué después de “38” viene “40”, sino además, y de modo crucial, tampoco tiene ningún *concepto* para decir qué tienen en común que después de “38” venga “40” con que después de “40” venga “42”. Pero ¿cómo es que aprende a contar números un infante? Al principio, aprende a contar de memoria: se le entrenó así, se lo hicieron repetir así cuantiosas veces. Después de un tiempo podría *resolver adecuadamente*, si se le entrena a recitar números de dos en dos, que después de “40” viene

“42”, pero el infante no sabría explicitar *por qué* explícitamente. No podría expresarlo en palabras (su repertorio vocabular no alcanza a expresar la regla), ni posee la noción (regla) “de dos en dos”. Nótese la diferencia con la concepción de normatividad que propone la tradición intelectualista, que supone que para cada acción bien realizada, hay un agente que conoce la regla que está siguiendo y además podría explicitarla si se lo requiriese.

Ginsborg asegura que, en casos como el del agente que no es capaz de explicitar la regla que está siguiendo (ver párrafo anterior), es legítimo hablar de una *normatividad primitiva* debido a la afirmación antropológica de que los seres humanos tenemos la disposición de *actuar de modos apropiados en circunstancias apropiadas*. Es más, ésta parece ser una intuición pre-teorética que todos compartimos. La autora postula la existencia de una similitud primitiva^{vii} y de disposiciones, a mitad de camino entre naturalismo y normativismo: su naturalismo explica algunos procesos cognitivos básicos sin recurrir enteramente a la física (ya que habla de algún tipo de normatividad), y mediante un disposicionalismo como conjunto de comportamientos que un sujeto está dispuesto a realizar frente a una tarea. Acepta que la norma es algo natural en tanto hay alguna conciencia de adecuación en y del comportamiento en relación con el comportamiento en el que ha sido instruido. Volviendo al ejemplo de contar de a dos, la disposición del infante para decir “42” después de “40”, en lugar de “43”, “refleja no sólo cómo se le ha entrenado, sino su tendencia natural a continuar de modo que rastrea las series de números pares” (p. 10), lo cual muestra mucho más que un mero condicionamiento (o repetición memorística): refleja una disposición sujeta a adecuación en relación con una regla que (todavía) no sabe explicitar.

Si bien Ginsborg ejemplifica su idea de normatividad primitiva siguiendo un viejo problema de cómo aprende un niño a contar números, creo que su intuición puede arrojar luz sobre los esquemas miméticos de Zlatev, en particular para explicar cómo es que un infante pre-lingüístico lograría pasar a un estado de dominio de un lenguaje propiamente dicho.

2. 2. Extrapelación de la normatividad primitiva a los esquemas miméticos

2. 2. 1. Condiciones insuficientes para afirmar normatividad en los esquemas miméticos: ni normatividad plena ni disposicionalismo crudo.

Teniendo en cuenta las características de similitud primitiva y disposiciones de una normatividad primitiva, ¿cuáles comportamientos no son evidencia suficiente para poder aseverar que exista una normatividad en los esquemas miméticos? Y entonces, ¿cuáles son las condiciones requeridas para afirmar que los esquemas miméticos pueden o deben estar sujetos a una normatividad primitiva? Recurriré al *saber-cómo* ryleano y la noción de *normatividad* de Ginsborg, ya que pueden contribuir a clarificar mi posición respecto a los esquemas miméticos.

Por un lado, que el sujeto perciba recurrencias de movimientos corporales no es suficiente justificación para considerar que los esquemas miméticos sean un fenómeno normativo. Aun más, el reconocimiento del movimiento del cuerpo propio o de los demás no puede garantizar la posibilidad de la mimesis (o, en términos de Ginsborg, percibir una “similitud primitiva”), ni mucho menos la posibilidad del significado lingüístico. El reconocimiento de la similitud entre las acciones de otros y las del propio cuerpo, por parte de un infante, parece ser condición necesaria pero insuficiente para explicar que el sujeto está actuando *apropiadamente*, y que es consciente de que está actuando *apropiadamente*. Un sujeto bien podría estar imitando, consciente o incluso inconscientemente (bajo el efecto de las neuronas espejo, por ejemplo) y desconocer lo que comunica una acción particular de modo significativo a quienes lo rodean. Un bebé o un chimpancé podrían imitar algún movimiento particular, por ejemplo, elevar el índice, sin estar señalando absolutamente nada. Mucho menos podría este sujeto pre-lingüístico ser consciente de lo adecuado de su acción de apuntar. Es razonable pensar que desconocer completamente lo que una acción corporal representa en un entorno social dado excluye la posibilidad de que el sujeto se percate de lo apropiado de su acción. Sin embargo, y siguiendo a Zlatev, la mera imitación (pre-mimesis) es una etapa fundamental para el desarrollo posterior de la mimesis para luego pasar a pensamientos de segundo y tercer orden.

Por otro lado, Ginsborg presenta una postura, disposicional y naturalista –en un sentido laxo– con respecto a la normatividad. Su concepción es naturalista en tanto describe comportamientos adecuados por semejanza a las acciones anteriores de otros en un contexto determinado. En parte, la propuesta de Ginsborg es:

“[...] que un infante continúe la serie con ‘42’ o aplique la palabra ‘verde’ a una cuchara verde puede explicarse con la misma perspectiva naturalista con la que explicamos el comportamiento análogo del caso del loro. Pero, sostengo, la situación del infante difiere de la del loro en tanto que aquél se tiene a sí mismo, al continuar la serie con ‘42’ o al decir ‘verde’, como respondiendo apropiadamente a las circunstancias en el sentido primitivo de ‘apropiado’ que anteriormente describí.” (p. 237).

En consonancia, sostengo que quienes poseen esquemas miméticos no siguen una regla como lo haría algún otro animal pre-lingüístico que obedece órdenes por un premio: así, no es razonable reducir la exhibición de un movimiento corporal comunicativamente significativo en público a un mero despliegue de un condicionamiento como lo hiciera el perro de Pavlov o como la disposición simple de la sal de disolverse en el agua. Considero que estas disposiciones del sujeto prelingüístico no son una tendencia a actuar de una manera semejante a la de, por ejemplo, un cristal que tiene la disposición simple de ser frágil. ¿Es posible afirmar que una niña que saluda con la mano a su madre esté actuando porque tiene una disposición para ello? Claramente sí, pero ello en sí mismo no basta para asegurar que su actuar sea normativo.

Entonces, si bien el movimiento corporal que emerge de esquemas miméticos es disposicional, es disposicional de un modo complejo, cercano a la concepción ryleana de saber-cómo. Entendida a la Ryle, se puede decir que alguien “sabe nadar” o “es buen nadador” cuando es capaz de (tiene disposiciones para) desplegar actos que ejecutan la acción de nadar efectiva y exitosamente, producto de un adiestramiento y de una capacidad del agente de mejorar su propia brazada, por ejemplo. De tal modo, estas disposiciones no son automáticas ni ciegas sino el producto de un adiestramiento y de una conciencia de adecuación. Contrastando estos dos tipos de disposiciones, las simples y las complejas: “Un reloj regulado marca el tiempo correctamente, y la foca amaestrada del circo ejecuta sus pruebas sin faltas; sin embargo, no decimos que sean ‘inteligentes’” (2005, p. 27). En contra de la llamada “leyenda intelectualista”, es decir del cartesianismo dualista que propone una clara separación de cuerpo-mente y de prevalencia de la mente sobre el cuerpo, Ryle argumenta que “es posible llevar a cabo inteligentemente ciertas operaciones sin que sea posible tener en cuenta las proposiciones que determinan cómo ejecutarlas. Algunas acciones

inteligentes no están reguladas por el conocimiento previo de los principios que las rigen” (p. 28).

A mi entender, parece haber un seguimiento de normas en el movimiento corporal que comunica algo para otros, cristalizado en una disposición para actuar de un cierto modo adecuado (con el cuerpo) que no puede servirse de normas sujetas a verificabilidad, como sería el caso de juicios o proposiciones, sino que se sirve de normas de un tipo más básico o primitivo.

En general, Ryle arguye que observar una regla en virtud de la cual actúo como lo hago, es efectivamente un *know-how*. Sin embargo, he de distanciarme ahora de la interpretación de Ryle acerca de un contenido proposicional necesario, i. e.

“Todo esto no significa negar o menospreciar el valor de las operaciones intelectuales sino, únicamente, negar que la ejecución de acciones inteligentes implique la ejecución adicional de operaciones intelectuales. [...] aun las mañas más elementales requieren comprensión de éstas. De modo que para adquirir estas aptitudes, se requiere poseer alguna aptitud proposicional” (2005, pp. 46-47).

Considero que la comprensión plena de reglas qua reglas (como contenidos proposicionales), previa a la ejecución, incluso siendo (“algunas”) pocas o generales, *no* es posible en el estadio propio de los esquemas miméticos. A pesar de ser ésta la postura que permea la noción intelectualista de normatividad en la literatura filosófica, conocer y /o enunciar las reglas de esquemas miméticos qua reglas queda excluido de las posibilidades de un agente pre-lingüístico, en tanto es imposible que el sujeto pueda decir (explicitar) por qué actúa como actúa, i. e. explicitar qué reglas sigue.

Sin embargo, volviéndome a acercarme ahora a Ryle, sostengo que las disposiciones que supone un esquema mimético no pueden ser disposiciones simples o “ciegas” a actuar de ciertos modos y no de otros, como un acto reflejo o un mero hábito (como el caso del loro que repite “Sócrates es mortal”), sino que se trata de disposiciones complejas “cuya actualización comprende el cumplimiento de reglas” (p. 44). Una mera disposición “ciega”, es diferente de tener una disposición compleja, que puede estar regulada por una normatividad proposicional general, según Ryle. Recordemos que en un estadio de mimesis triádica (esquema mimético), el agente exhibe y se representa una acción que es intencional y comunica algo para algún

otro en su entorno. Volviendo al esquema mimético de la fig. 2, el agente en cuestión, al señalar un objeto para que se le sea alcanzado, no está levantando el brazo automáticamente; por el contrario, parece ser consciente de que este movimiento del cuerpo tiende a desatar ciertos eventos por él “deseables”, i. e. que efectivamente se le alcance el objeto señalado; y parece ser igualmente consciente de que si levanta el brazo pero apunta a otro objeto, no obtendrá el objeto “deseado”. Existe pues una enorme diferencia cualitativa en tanto estados disposicionales entre los ejemplos del loro que sabe repetir que “Sócrates es mortal” y el niño que intencionalmente mueve el cuerpo para producir un cambio en su entorno. Debido a ello, es pertinente aducir que el estándar de adecuación que regula el comportamiento comunicativo del infante será de mayor sofisticación que el que regula un comportamiento a ciegas, y será evidentemente de menor sofisticación que el que regula un comportamiento complejísimo, de abstracción mayor, generalización y recombina bilidad como en el lenguaje, cuyas reglas, una vez en “el espacio de dar y pedir razones”, sí pueden explicitarse. Por las mismas razones, cabe afirmar que un sujeto podría tener una tendencia a desplegar cuantiosos comportamientos con su cuerpo, sin que esto en sí mismo sea justificación suficiente para afirmar que dichos fenómenos, en un estadio pre-lingüístico, estén regulados.

Nos queda pues un vacío en la explicación: no podemos decir que este agente prelingüístico con esquemas miméticos actúe ciegamente, ni tampoco que puede especificar la regla que regula su acción. Actúa como un ser humano que, aunque todavía no ha adquirido un lenguaje, fue adquiriendo paulatinamente capacidades comunicativas en un entorno cultural y afectivo, y aprendió a través de la mimesis.

Seguidamente, extrapolaré el argumento de Ginsborg a los esquemas miméticos y daré razones por las cuales es legítimo hablar de una *normatividad primitiva* debido a la afirmación antropológica de que los seres humanos tenemos la disposición de actuar con el cuerpo de modos apropiados en circunstancias apropiadas, porque estamos habituados a reconocer ciertos movimientos del cuerpo (de otros y también propios) como usuales. Parafraseando a Wittgenstein, la razón es *porque así actuamos aquí*.

2. 2.2. Condiciones suficientes para afirmar una normatividad para los esquemas miméticos

Entonces, ¿cuáles condiciones sí son suficientes para decir que los esquemas miméticos operan bajo una normatividad primitiva?

Sostengo que el sujeto pre-lingüístico tiene que captar una regla mínima de *adecuación a lo que se estuvo haciendo antes*. Hay una “razón” para actuar con el cuerpo como lo hace, y esa razón es que *venía actuando así*. O que *los demás* venían actuando así. Se trata de una dimensión social de la *adecuación* (y no de lo correcto o incorrecto, estrictamente, ni de lo verdadero o falso). Seguir haciendo lo que se hacía antes, o seguir realizando la misma acción que los demás estaban haciendo antes es lo *adecuado*, o lo que *se debe* seguir haciendo. Esto es lo que constituye la norma primitiva: una percatación de la *adecuación* del comportamiento mimético actual en relación con actos recurrentes previos, en el entorno social y cultural, que son comunicativamente significativos.

A modo de ejemplo, considero que intuitivamente parece razonable pensar que un sujeto pre-lingüístico tenga por apropiado (normatividad primitiva) dar besos (BESAR) por cariño, lo cual sería una acción recurrente atravesada por la emoción y el afecto en su entorno (ver fig.5). Asimismo, al ver o al encontrarse con alguien familiar de su propio entorno, o al despedirse, salude con la mano en nuestra cultura y nuestra sociedad, y no recurra al esquema mimético PATEAR (ver fig. 6) a esa persona de su entorno, dadas las mismas circunstancias. ¿Por qué? Porque estaría haciendo más o menos las mismas cosas y ejecutando actos que han sido recurrentes en su vida en sociedad. Así, un infante sí sería capaz de actuar adecuadamente, o ser pasible de inadecuaciones a medida que va adquiriendo estos esquemas.

¿Cuál es el momento en que se manifiesta esa norma? En el caso que mencionamos antes, del infante pre-lingüístico que siempre saluda con la mano cada vez que se encuentra con alguien, claramente aprendió esta disposición como adecuada en virtud de ciertas circunstancias. Pero supongamos que un día, al encontrarse ese infante con su progenitor, éste último repentinamente se da vuelta en lugar de saludarle o sonreírle (o en lugar de cualquier otra típica muestra de reconocimiento social del acto de saludar). Al agente pre-lingüístico le resultaría sumamente extraño que al saludar con la mano, su progenitor le de la espalda: no podría explicar por qué, ni cuáles reglas está siguiendo, pero se extrañaría del entorno tal como se le presenta. El infante se percataría de que el movimiento del otro no se está

realizando *como se venía realizando* hasta entonces (no habría similitud primitiva), y tal vez actúe con fastidio o frustración, intente rodear a su progenitor y se ponga frente a él, etc. Estos comportamientos son indicios de que el infante conoce una regla, que hay un modo apropiado de saludar, pero no la conoce como regla, siendo incapaz de explicarla o dar cuenta de ella.

Adviértase que NO se desprende del ejemplo anterior que el infante juzgaría la acción de su progenitor como *incorrecta* si en lugar de BESARlo para saludarlo, lo PATEARa. En un contexto dado, juzgar a otro como actuando *incorrectamente* requeriría más cosas: que el sujeto asuma que su progenitor está siguiendo una regla de BESAR para saludar o que BESAR es apropiado, o que tiene una disposición parecida a la del primer sujeto, de considerar BESAR en vez de PATEAR como apropiado. En otros términos, juzgar a otro como actuando *incorrectamente* requiere la comprensión previa de que el comportamiento de los otros está –en algún sentido- regulado por reglas. Por el contrario, la noción de normatividad primitiva *no* depende de las nociones de corrección o de error: no cabe sostener en tal sentido que desde el punto de vista de la normatividad primitiva realizar una acción “como se debe” dependa de reconocer que uno y/o los demás están actuando bajo reglas explicitables; muy por el contrario, basta con que el sujeto pre-lingüístico sea consciente del parecido y de la adecuación de su esquema al movimiento corporal de los otros.

Esta noción de regla incluye un contenido normativo en los esquemas miméticos porque la adopción de la regla de BESAR hace adecuado besar con los labios y que emocionalmente suela ser agradable dado el entorno usual y/o familiar; en comparación con otros esquemas miméticos como PATEAR, que requiere el uso de una pierna y no los labios, y emocionalmente suele acompañarle otra impronta, mucho menos agradable por cierto.

CONCLUSIONES

Debido a las características de los esquemas miméticos, especialmente como signos comunicativos pre-lingüísticos, una propuesta normativa de los mismos basada en Ginsborg debe ayudarnos a excluir la idea de que lo que los esté posibilitando sea una mera imitación a ciegas, pero sin presuponer un conocimiento explícito o consciente de reglas qua reglas por

parte de quien emplea tales esquemas. En tal sentido, aunque los esquemas miméticos no sean plenamente conceptuales, discretos y (re)combinables, sí podrían encontrarse regulados como esquemas en virtud de su función comunicativa en contextos determinados, lo cual los sujeta a una forma primitiva de adecuación, permitiéndonos de este modo afirmar que los esquemas miméticos constituyen un fenómeno normativo.

La capacidad de actuar con el cuerpo como se debe de acuerdo a reglas no requiere de captar reglas de manera explícita, sino de una disposición natural y de la conciencia de adecuación en las realizaciones. Tener conciencia de adecuación de los movimientos del cuerpo parece ser más *básico* y, por lo tanto, estas reglas acerca de la conciencia de adecuación del cuerpo y sus movimientos son explicativamente *previas* al hecho de captar proposicionalmente una regla.

Además, es posible que esta normatividad primitiva relacionada a esquemas miméticos dé lugar o favorezca la aparición de un sistema conceptual pleno, y, junto con los esquemas miméticos, sirva de base para anclar el significado lingüístico en un estadio posterior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brandom, R. (1994). *Making It Explicit: Reasoning, Representing and Discursive Commitment*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Donald, M. (1991). *Origins of the Modern Mind. Three Stages in the Evolution of Culture and Cognition*. Harvard: Harvard University Press.

Ginsborg, H. (2011). Primitive Normativity and Skepticism about Rules. *The Journal of Philosophy*, volume cviii, no. 5, 227-254.

Lakoff, G. y Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live By*. Chicago: The University of Chicago Press.

McDowell, J. (1994). *Mind and World*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Ryle, G. (2005). *El Concepto de lo Mental*. Barcelona: Paidós.

Vygotsky, L. S. (1962) [1934]. *Thought and language*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
Wittgenstein, L. (2009) [1953]. *Investigaciones Filosóficas*. Ed. bilingüe. Trad. al castellano Alfonso García Suárez y Carlos Ulises Moulines. Madrid: Gredos.

Zlatev, J. (2002). Mimesis: The “missing link” between signals and symbols in phylogeny and ontogeny. En: Anneli Pajunen (ed.), *Mimesis, Sign and the Evolution of Language*. Publications in General Linguistics 3. (pp. 93–122). Turku: University of Turku Press.

Zlatev, J. (2005). What’s in a schema? Bodily mimesis and the grounding of language. En Beate Hampe (ed.), *From Perception to Meaning. Image Schemas in Cognitive Linguistics* (pp. 313-342). Berlin: Mouton de Gruyter.

Zlatev, J. (2007). Intersubjectivity, mimetic schemas and the emergence of language. *Intellectica*, 46-47, 123-152.

Zlatev, J. (2013). The Mimesis Hierarchy of semiotic development: Five stages of intersubjectivity in children. *Public Journal of Semiotics IV(2)* pp. 47-70.

Zlatev, J. (2014). (Pre-impresión) Image schemas, mimetic schemas, and children’s gestures. *Cognitive Semiotics*, 7 (1): 3-29

Zlatev, J., Persson, T. y Gärdenfors, P., (2004). Can Mimesis Provide the Missing Link to Language? 5th International Conference on the Evolution of Language.

Zlatev, J., Persson, T. y Gärdenfors, P., (2005). Bodily mimesis as “the missing link” in human cognitive evolution. LUCS 121. Lund: Lund University Cognitive Studies.

NOTAS

ⁱ Todas las traducciones en este artículos son mías, exceptuando las citas de textos ya traducidas en editorial.

ⁱⁱ Un pensamiento de tercer orden es de alto orden en la conciencia, el cual admite estar en un estado mental reflexivo (i.e. intencionalidad) acerca de otro estado mental, por ejemplo *yo sé que vos sabés que yo sé*.

ⁱⁱⁱ Los esquemas miméticos se expresan convencionalmente con mayúsculas para distinguirlos de verbos de acción, y del sistema lingüístico en general.

^{iv} Todas las figuras provienen de Creative Commons 0 License.

^v Cfr. Brandom (1994), McDowell (1994), entre otros.

^{vi} En su trabajo de 2002 (p. 20), Zlatev dice seguir el principio vygotskiano de desarrollo interpersonal a intrapersonal (de un modo general), en una progresión probable como en: proto-imitación > imitación > (panto)mima > esquema mimético > gesto. Después de varios años, en trabajos posteriores (desde 2005 al menos) es de destacar que Zlatev ha incluido los gestos en la etapa de esquema mimético / mimesis triádica.

^{vii} Para poder explicar la dimensión normativa de que después de “40” viene “42”, Ginsborg utiliza la noción de similitud primitiva, es decir, seguir haciendo algo similar, como se venía haciendo, *sin* que el sujeto pueda identificar bajo qué respecto (qué cualidad, por ejemplo) hay similitud entre varios ítems. Tal identificación requeriría, por supuesto, la capacidad de distinguir conceptualmente aspectos de una o más cosas (atributos).